

ACTA No. 002 de 2021
COMISIÓN TÉCNICA

Fecha: marzo 7 de 2021

Asistentes:

Martin Knight	Comisión Técnica
Efraín Ricardo Solano	Comisión Técnica
Carlos Martinez	Comisión Técnica
Sergio Andrés Becerra	Presidente Federación

La Comisión Técnica y el presidente de la Federación Colombiana de Squash se han reunido para tratar los cambios del 2021. Con el siguiente orden del día:

1. Revaluar los meses de vigencia de los puntos del ranking nacional
2. Ratificar la obligatoriedad para los jugadores juveniles, de participar en sus correspondientes categorías por edad.
3. Condiciones para la excepción a la obligación de la categoría juvenil.
4. Definir los requisitos para que los jugadores juveniles puedan jugar doble categoría.
5. Definir de acuerdo con la cantidad de inscritos en cada categoría de la I Valida Nacional 2021, cuáles y como se jugará cada una de las categorías.
6. Derogar los cupos directos para la selección Colombia para el Suramericano Junior 2021.

Desarrollo:

1. Dadas las condiciones generadas por la pandemia que vivimos durante el último año, se determina cambiar la vigencia de los puntos del ranking nacional, de 12 meses a 24 meses, con vigencia a partir de la semana 10 de 2021. A final del presente año, se revisará la procedencia de continuar o no con este cambio.
2. Para los jugadores juveniles se ratifica la obligatoriedad de participar en las categorías correspondientes a su edad. En la situación de no haber la categoría correspondiente, deberán participar en la categoría inmediatamente superior, por ejemplo, al no haber categoría sub-15 el jugador pasa a jugar sub-17. Es de recordar que los jugadores que cambien de categoría durante el año, es decisión de ellos en qué momento hacen el cambio de categoría, lo pueden hacer desde comienzo de año o a más tardar el mes posterior a la fecha en que cumplan años.
3. Se define que la única excepción para que un jugador juvenil no participe en su correspondiente categoría por edad, será para jugadores juveniles con condiciones extraordinarias de nivel superior, que la comisión técnica avale.

4. Se define que los requisitos para que un juvenil pueda participar en doble categoría, serán **uno** de los siguientes:
 - a. Haber representado a Colombia durante los últimos dos años, siendo parte de una selección.
 - b. En Sub 11 y Sub 13, si hay 4 o menos jugadores inscritos en cada categoría, todos los inscritos podrán jugar en doble categoría si así lo desean.
 - c. En casos excepcionales un jugador podrá solicitar a la comisión técnica, participar en doble categoría, exponiendo sus justificaciones para acceder a la doble categoría.

Con estos requisitos y teniendo en cuenta las categorías disponibles y los cambios por edad, los jugadores que quedan autorizados para jugar doble categoría son:

- Ana De Aza: Sub 13 y segunda
- María Camila Sabogal: Sub 13 y segunda
- Luciana Martínez: Sub 13 y primera
- Thomas Rodriguez: Sub 13 y Sub 17
- Ivan Santamaria: Sub 17 y Mayores
- Juan Irisarri: Sub 17 y Mayores
- Juan Alejandro Martinez: Sub 17 y Mayores
- Tomas Valderrama: Sub 17 y Mayores
- Tomas Ortiz: Sub 17 y Mayores
- Jose Santamaria: Sub 17 y Mayores

Es importante poner de presente que el participar en doble categoría es un privilegio y no un derecho, así que el jugador que decida acceder a este privilegio debe tener en cuenta que, si se retira de una de las dos categorías, por cansancio u otros motivos, la comisión técnica puede optar por revocar este privilegio para eventos futuros.

Entonces será decisión de cada jugador, participar o no en doble categoría, teniendo en cuenta que el retiro de una de las categorías implica el consecuente retiro automático de la otra. E igualmente asume el riesgo que por cruce de partidos de las dos categorías pueda perder por W, o no tener el suficiente descanso y tener que jugar dos partidos seguidos.

5. De acuerdo con los inscritos finalmente para la I Valida Nacional 2021, se determina reorganizar las categorías, así:
 - a. Sub 11 Femenino se cierra y la única jugadora inscrita pasa a jugar Sub 13 Femenino.
 - b. Sub 15 Femenino se cierra y la única jugadora inscrita jugara Damas Primera.

- c. Damas Primera solo para esta valida se jugará con cuadro Monrad de 16, para las siguientes validas se jugará nuevamente con cuadro Monrad de 8.
- d. Sub 11 Masculino se cierra y los dos jugadores inscritos pasan a jugar Sub 13 Masculino.
- e. Sub 15 Masculino se cierra y el único jugador inscrito pasa a jugar Sub 17 Masculino.
- f. Sub 17 Masculino deberán participar los jugadores con 16 años o menos, que cumplan los 17 años después del 31 de diciembre de 2021. El único jugador exento de participar en esta categoría es Juan Jose Torres Lara, por disposición de la Comisión Técnica.

En el caso de los actuales jugadores Sub 17 que cumplan años en el transcurso del 2021, será decisión de cada uno, participar o no en esta categoría, teniendo en cuenta que solo podrán competir en la categoría hasta el día de su cumpleaños.

- 6. Se define que por disposición técnica y buscando asegurarnos de seleccionar los mejores jugadores juveniles, se deroga el punto 7 del ACTA No. 001 de 2020, que dice: *“Se define que, el #1 jugador masculino y femenino de cada categoría de Sub 19, Sub 17, Sub 15 y Sub 13 en el ranking nacional al final del año clasificará directamente al Campeonato Suramericano Juvenil del año a seguir.”*

Firman:

Martin Knjght
Comisión Técnica

Ricardo Solano
Comisión Técnica

Carlos Martinez
Comisión Técnica